

**INFORME DE ESTADO PRESUPUESTARIO
AL CONCEJO MUNICIPAL AL 30.09.2013.-**

En atención a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, la que fue modificada por la Ley N° 19.602 del 25.03.99, emito el informe señalado en el Artículo 29, letra D. de dicho cuerpo legal, que dispone la emisión de un informe trimestral del avance del ejercicio programático presupuestario al Concejo, por parte de la Dirección de Control del Municipio.

El que comprende los siguientes:

- Presupuesto Municipal
- Presupuesto Educación
- Presupuesto Salud
- Presupuesto Cementerio

NOTA: Debemos considerar como fecha de corte el día 30.09.2013 y que el avance del tiempo a esa fecha es del 75%. El presente análisis, se hará a nivel de Subtítulos y se calcularán en el porcentaje del avance del tiempo. Hay que considerar que en el concepto presupuesto vigente de los balances de ejecución presupuestarios acumulados, que son los documentos bases de éste análisis, están contenidas todas las modificaciones presupuestarias que han alterado las distintas partidas a la fecha de los balances.

Además para conocer la **situación financiera** del municipio y de sus distintos servicios, se incorpora en la información un análisis de caja de las distintas unidades que manejan recursos financieros.

1.- PRESUPUESTO MUNICIPAL:

Ingresos: En este presupuesto de Ingresos informamos por cada uno de los subtítulos su situación de ejecución presupuestaria:

Subtítulo 03

Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades. Aquí se clasifican ingresos tales como:

- Patentes Municipales
- Derecho de Aseo
- Derechos de Urbanización y Construcción
- Concesiones
- Permisos de Circulación y Licencias de Conducir
- Otros

Los Ingresos por este Subtítulo han tenido una ejecución superior a lo presupuestado, de un 82,8%, donde de acuerdo al avance del tiempo, debió ser del 75% lo que implica un desarrollo muy cercano al estimado.

Subtítulo 05

Transferencias Corrientes, En este subtítulo se presupuesta la recepción de ingresos transferidos desde otras entidades, sean del sector privado como de entidades públicas, tales como:

- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere)
- Junta Nacional de Jardines Infantiles (Junji)
- Del Tesoro Público
- Del Gobierno Regional y
- Otros

Los ingresos por transferencias al término de éste 3er. Trimestre, se puede apreciar que tuvieron una ejecución ajustada a lo presupuestado 75,6%.

Subtítulo 06

Rentas de la Propiedad, sin movimiento

Subtítulo 07

Ingresos de Operación, donde se clasifican ingresos por concepto de:

- Venta de Bienes y
- Venta de Servicios.

Su ejecución ha continuado baja al término de tercer trimestre 33,5%.

Subtítulo 08

Otros Ingresos Corrientes, donde se clasifican los ingresos tales como:

- Reembolsos
- Multas y Sanciones Pecuniarias
- Participación por Fondo Común Municipal
- Fondos de Terceros
- Otros

Su ejecución ha sido de un 75,5%, levemente mayor de lo presupuestado.

Subtítulo 10

Venta de Activos no Financieros, el subtítulo no ha tenido movimiento.

Subtítulo 11

Venta de Activos Financieros, sin movimiento

Subtítulo 12

Recuperación de Préstamos, donde se clasifican ingresos por concepto tales como:

- Anticipo a Contratista
- Ingresos por Percibir

Su ejecución ha tenido un desarrollo bastante mayor respecto de lo presupuestado, con un 102% de ejecución, lo que indica que se han recibido más ingresos por este concepto que los estimados.

Subtítulo 13

Transferencias para Gastos de Capital, donde se clasifican ingresos tales como:

- De la comunidad (Proyectos Pavimentación Participativa)
- De la Subdere (P.M.U. y P.M.B)
- Otros

Tuvo una ejecución de un 267% durante el trimestre, lo que implica un desarrollo, sobre el 100% de lo presupuestado para el año, por lo tanto debe hacerse una modificación presupuestaria por el exceso.

Subtítulo 15

Saldo Inicial de Caja, que corresponde al saldo de caja (disponible) al 1° de enero de cada año, ejecutado en un 100%.

De los subtítulos de ingresos analizados anteriormente, se puede concluir que en promedio los ingresos totales percibidos al 3er. trimestre, han tenido de un 87% de desarrollo, lo que indica en términos globales que el presupuesto de ingresos ha tenido una ejecución mayor a lo presupuestado, lo que implica que en el semestre hubo una mayor percepción de recursos que la presupuestación inicial.

Gastos: En el presupuesto de gastos, informaremos por cada uno de los subtítulos su situación de ejecución presupuestaria:

Subtítulo 21

Gastos en Personal, en este subtítulo se clasifican todos los gastos municipales que dicen relación con el personal de planta, a contrata y honorarios que se cancelan con recursos propios

La ejecución de este subtítulo ha sido muy cercano lo presupuestado con un 72,3% de ejecución, Debo hacer notar que la cuenta 21-02-004-005 Trabajos Extraordinarios del Personal Contrata al 30.09.2013 **muestra un saldo negativo de M\$-6.956 que debe ser regularizado a la brevedad**

Subtítulo 22

Bienes y Servicios de Consumo, donde se presupuestan gastos tales como:

- Alimentos y Bebidas
- Textiles, vestuario, y calzado
- Materiales de uso o consumo corriente (artículos de oficina etc.)
- Servicios Básicos (agua, electricidad, Teléfono, etc.)
- Mantenimiento y Reparaciones
- Etc.

El desarrollo de este subtítulo tuvo un 61,8% de ejecución, lo que es muy bajo para el trimestre. También debemos hacer notar que las cuentas 22-02-003 Calzado y 22-06-001 Materiales y Reparaciones de Edificios **presentan saldos negativos que deben ser regularizados a la brevedad.**

Subtítulo 23

Prestaciones de Seguridad Social, sin movimiento.

Subtítulo 24

Transferencias Corrientes, en este subtítulo se clasifican los fondos que se transfieren a otros organismos, tales como:

- Al Sector Privado (Organizaciones Comunitarias, Asistencia Social, etc.)
- Al Sector Público (al Fondo Común municipal, a Salud, Educación, Cementerio, etc.)

Su ejecución también ha sido razonablemente mayor en su desarrollo 78,1%.

Subtítulo 26

Otros Gastos Corrientes, que corresponde a la clasificación de egresos tales como:

- Devoluciones
- Aplicación Fondos de Terceros

Este subtítulo ha tenido también una ejecución de un 36,6 %, con cifras poco relevantes en el contexto general del presupuesto.

Subtítulo 29

Adquisición de Activos no Financieros, en este subtítulo están clasificados gastos tales como:

- Terrenos
- Edificios
- Vehículos
- Maquinarias y Equipos
- Otros

Este subtítulo ha tenido una ejecución de un 63,3%. Estos gastos no tienen necesariamente relación con el avance en el tiempo.

Subtítulo 30

Adquisición de Activos Financieros, sin movimiento.

Subtítulo 31

Iniciativas de Inversión, en este subtítulo se clasifican gastos tales como:

- Estudios Básicos
- Proyectos
- Programa de Inversión

Su desarrollo ha alcanzado un 36,2%, en su ejecución, tampoco tiene necesariamente relación con el avance del tiempo, este subtítulo tiene relación sólo con proyectos de inversión.

Subtítulo 32

Préstamos, sin movimiento.

Subtítulo 33

Transferencias de Capital, en este subtítulo se clasifican recursos transferidos tales como:

- Al sector Privado
- A otras Entidades Públicas (Serviu, Programa Pavimentación Participativa)

Su ejecución no ha tenido movimiento.

Subtítulo 34

Servicio de la Deuda, en este subtítulo se clasifican las deudas de arrastre del municipio. Principalmente corresponde al concepto deuda flotante por compromisos pendientes de años anteriores.

Su ejecución se mantiene en un 97%

Subtítulo 35

Saldo Final de Caja, este acumula todos los recursos no distribuidos, aumenta o disminuye sólo por modificaciones presupuestarias. Su ejecución no ha tenido movimiento al 30.09.2013.

Finalmente podemos decir que este **presupuesto de gastos en términos totales**, ha tenido una ejecución de un 61,2% es decir un desarrollo muy bajo en comparación con el 87% del presupuesto de ingresos, y también bajo en comparación con el avance en el tiempo 75%.

Aspectos Financieros

Como se había dicho previamente, se incluirá información financiera de la municipalidad y los servicios incorporados a su gestión.

En esta sección del informe abordaremos solamente las **finanzas municipales**, información que ha sido solicitada a la dirección correspondiente.

Al respecto, se solicitó un **Flujo de Caja** que considera los movimientos de efectivo en forma mensual desde el 01.07.2013 al 30.09.2013 de los fondos municipales, donde podemos constatar que los ingresos efectivos fueron superiores a los gastos reales durante los meses de Julio y Septiembre, sólo en el mes de Agosto se produjo un déficit en que los gastos superaron a los ingresos, no obstante ello la situación financiera siguió siendo normal, dado que el saldo que venía de los meses anteriores era cuantioso y el déficit del mes de agosto fue de poca significación en relación a ese saldo.

Certificaciones y Documentación solicitada:

- La Directora de Administración y Finanzas envió listados con los compromisos pendientes por cuenta al 30.09.2013 totalizando un monto de \$ 59.156.507.-
- A través de Certificado N° 74 del 21.10.2013 la Directora de Administración y Finanzas informa que al 30.09.2013, el municipio no registra deuda por concepto de cotizaciones previsionales respecto del personal de planta y a contrata.
- La Dirección de Administración y Finanzas envía una planilla que muestra que no existen deudas con el Fondo Común Municipal al 30.09.2013.
- A través de Certificado N° 75 del 21.10.2013 la Dirección de Administración y Finanzas informa que el Gasto del Personal a Contrata al tercer trimestre de 2013 representa el **30,13%** del total del gasto de personal **de un máximo legal del 20%** y el gasto de personal a honorarios es de **11% de un máximo legal de 10%**.
- A través del Certificado N° 76 del 21.10.2013, la Dirección de Administración y Finanzas informa que no hay **Pasivos Contingentes** derivados con proveedores.
- Se enviaron las conciliaciones y su documentación de las siguientes cuentas:
 - Conciliación Bancaria de la cuenta principal Fondos Ordinarios N° 27.796
 - Conciliación Bancaria de la cuenta Remuneraciones N° 30.193
 - Conciliación Bancaria de la cuenta F.N.D.R. N° 9029.284

- Conciliación Bancaria de la cuenta Fondo Servicios de Bienestar. N° 30.258
- Conciliación Bancaria de la cuenta Fondos Mideplan. N° 99000014
- Conciliación Bancaria de la cuenta Fondos Mineduc N° 0999922

- No se encontraron situaciones que observar en las conciliaciones.

2.- PRESUPUESTO DE EDUCACION:

Ingresos:

Subtítulo 05 Transferencias Corrientes, ejecutado en un 77,3%
Subtítulo 08 Otros Ingresos Corrientes, ejecutado en un 71,7%
Subtítulo 15 Saldo Inicial de Caja, ejecutado en un 100%.
Total ejecutado del Presupuesto de Ingresos a la fecha, 77,4%

Gastos:

Subtítulo 21 Gastos en Personal, ejecutado en un 72,1%
Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo, ejecutado en un 45%
Subtítulo 23 Prestaciones de Seguridad Social, ejecutado en un 64,6%
Subtítulo 29 Adquisición Activos no financieros, ejecutado en un 15%
Total ejecutado del Presupuesto de Gastos a la fecha 64%

Comentarios

En relación con el desarrollo del presupuesto **de ingresos** en el segundo trimestre del año en el área de educación, se puede observar que se ha ejecutado en un porcentaje levemente mayor lo presupuestado, arrojando en términos de ingresos totales, un avance de un 77,4%.

Por el lado de **los gastos**, se observa que la ejecución presupuestaria en términos totales ha sido de un 64% de avance, lo que evidencia un desarrollo bajo respecto del presupuesto de ingresos y del avance del tiempo.

Aspectos Financieros

Para abordar la situación financiera de Educación al igual que para el área municipal, se solicitó a este departamento un **Flujo de Caja** para de este trimestre.

Conforme al flujo de caja solicitado al D.A.E.M., podemos observar que durante todo el tercer trimestre, se produjeron saldos positivos de caja, es decir que los ingresos mensuales fueron mayores que los gastos mensuales.

Certificaciones y Documentación

- A través del Certificado N° 15 del 31.09.2013 el señor Jefe de Finanzas (S) D.A.E.M. informa que a la fecha existen compromisos pendientes de pago por \$ 127.657.886.-

- A través de Certificado N° 14 de 14.10.2013, el Encargado de Contabilidad del D.A.E.M. informa que los descuentos previsionales se encuentran pagados al día respecto de los funcionarios dependientes del sistema, y de los establecimientos en convenio con la Junji.

- A través de Certificado N° 13 del 14.10.2013 el Encargado de Contabilidad del D.A.E.M. certifica que el Pago de las Asignaciones de Perfeccionamiento autorizadas, se encuentran al día.
- A través del ordinario N° 1073 de fecha 24.10.2013, el señor Director del D.A.E.M. informa respecto de la composición de la dotación docente comunal, informando que las horas a contrata corresponden a un 34,85% de la dotación docente vigente al 30.09.2013, de un máximo legal de 20%.
- El señor Jefe de Finanzas del D.A.E.M., a través del Certificado N° 16 del 30.09.2013 informa que a la fecha, no existen **Pasivos Contingentes**.
- Se enviaron las Conciliaciones Bancarias de las cuentas corrientes que administra educación:
 - Cuenta Corriente S.E.P. N° 049
 - Cuenta Principal Fondos Municipales N° 27320
 - Fondos Atención a Menores N° 30.274
 - Fondos P.M.E. Mineduc N° 30.185
 - Fondos Especiales N° 30.177
 - Cuenta Corriente Remuneraciones N° 30.207
 - Plan Equipamiento Técnico Pedagógico N° 031
- No se encontraron situaciones que observar en las conciliaciones.

3.- PRESUPUESTO DE SALUD:

Ingresos:

Subtítulo 05 Transferencias Corrientes, ejecutado en un 79,1%
Subtítulo 08 Otros Ingresos Corrientes, ejecutado en un 78,7%
Subtítulo 15 Saldo Inicial de Caja, ejecutado en un 100%
Total ejecutado del Presupuesto de Ingresos a la fecha, 81,3%

Gastos:

Subtítulo 21 Gastos en Personal, ejecutado en un 71,1%
Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo, ejecutado en un 55%
Subtítulo 29 Adquisición Activos no financieros, ejecutado en un 73,2%
Subtítulo 35 Saldo Final de Caja, sin movimiento.
Total ejecutado del Presupuesto de Gastos a la fecha, 62,3%.

Comentarios

Al término de este trimestre, se observa un desarrollo presupuestario del total de ingresos mayor al avance del tiempo 81,3%. En cuanto a la ejecución de los gastos, se desarrolló bastante más bajo en relación a los ingresos y al avance del tiempo 62%.

Aspectos Financieros

De acuerdo al Flujo de Caja remitido por el Director de Salud, se puede observar que en los meses de julio y septiembre, se produjo un flujo de ingresos mayor que el de gastos, pero en el mes de agosto los gastos fueron superiores a los ingresos, pero que dado a los dos meses con superhábit y el importante saldo de arrastre, este déficit del mes no problemas financieros al Departamento de Salud.

Certificaciones y Documentación

- A través del Certificado N° 29 del 02.10.2013, el Director de Salud informa que los pagos correspondientes a las instituciones de previsión y salud respecto de los funcionarios dependientes de ese departamento, se encuentran pagados dentro de los plazos establecidos.
- A través del Certificado N° 30 de octubre de 2013, el Director de Salud, informa que las horas a plazo fijo son el **17,28%** de la dotación, **de un máximo de 20%**.
- A través de Certificado N° 31 del 02.10.2013, el Director de Salud informa que existen Compromisos Pendientes de Pago del departamento por \$ 2.445.061.-
- Se acompaña Balance de Ejecución Presupuestario Acumulado al 30.09.2013.-
- A través de certificado N° 32 del 02.10.2013 el Director de Salud certifica que no hay pasivos contingentes
- Se envió Conciliación Bancaria de la Cuenta Corriente del departamento N° 29.071 al 30.09.2013.-
- No se encontraron situaciones que observar en las conciliaciones.

4.- PRESUPUESTO DEPARTAMENTO CEMENTERIO:

Ingresos:

Subtítulo 07 Ingresos de Operación, ejecutado en un 85,6%
Subtítulo 08 Otros Ingresos Corrientes, ejecutado en un 53,4%
Subtítulo 15 Saldo Inicial de Caja, ejecutado en un 100%
Total ejecutado del Presupuesto de Ingresos en el 3er. trimestre 86,1%

Gastos:

Subtítulo 21 Gastos en Personal, ejecutado en un 62,6%
Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo, ejecutado en un 37,1%
Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, sin movimiento.
Total ejecutado del Presupuesto de Gastos en el 3er. trimestre 55,8%.

Comentarios

Al término del trimestre, se observó un desarrollo del presupuesto de ingresos sobre lo estimado con un 86,1% de ejecución. El desarrollo de los gastos ha sido muy inferior en relación a los ingresos y también al avance del tiempo, con un 55,8% de desarrollo.

Aspectos Financieros

La situación financiera del departamento Cementerio por este trimestre de acuerdo al flujo de caja enviado, muestra superhábit en todos los meses del trimestre julio, agosto y septiembre lo que indica una situación financiera estable de este departamento.

Certificaciones y Documentación

- A través del Certificado N° 29 de octubre de 2013, el Director de Salud y Servicio Cementerio, informa que las obligaciones previsionales y de salud de los funcionarios dependientes del Departamento, se encuentran pagadas en los plazos establecidos.
- A través de Certificado N° 31 de octubre 2013 el Director de Salud y Servicio Cementerio, informa que los compromisos pendientes de pago del servicio de Cementerio son \$ 191.340.- al 30.09.2013.
- A través del Certificado N° 32 de julio 2013 el Director de Salud y Cementerio, informa que no existen pasivos contingentes de este servicio.
- Se acompaña balance de ejecución presupuestario acumulado al 30.09.2013.-
- Se envió conciliación bancaria de la cuenta corriente del Cementerio N° 27.834 al 30.09.2013.-
- No se encontraron situaciones que observar en las conciliaciones

INFORMACIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA:

La Dirección de Asesoría Jurídica a través de su ordinario N° 78 de fecha 24.10.2013 informa en relación con los Pasivos Contingentes que pudiera tener la Municipalidad de Mulchén:

- a) Juicio Laboral caratulado “**CID PARRA, DAVID con MUNICIPALIDAD DE MULCHEN**”, RIT 0-1-2013 del Juzgado de Letras del Trabajo de Mulchén.

En esta causa, don David Cid Parra demandó al municipio el pago de la suma de **\$13.545.433**, por concepto de indemnización por años de servicios contemplada en el artículo 34 l del Estatuto Docente.

- b) Juicio civil de indemnización de perjuicios caratulado “**SAN MARTIN RIVERA, JUAN CARLOS Y OTRA con SOBARZO POBLETE, JOSE MIGUEL Y OTRA**” Rol N° C-115-2012 del Juzgado de Letras de Mulchén.

En esta causa, don Juan Carlos San Martín Rivera junto a su cónyuge doña Mercedes Parra Ramírez dedujeron con fecha 17 de mayo de 2012 en contra del municipio una demanda de indemnización de los perjuicios por la suma de **\$19.000.000**, suma en la que tasaron los perjuicios sufridos por su hija Tamara San Martín Parra derivados de un accidente de tránsito sufrido el día 13 de septiembre de 2010 en el KM12, camino a Munilque, producto del volcamiento de un bus que trasladaba a la Banda Escolar Municipal.

Esta demanda fue notificada al municipio con fecha 12 de mayo de 2012 y al Señor Sobarzo Poblete co fecha 27 de marzo de 2013.

- c) Juicio laboral caratulado “**MEDINA RIQUELME, HAYDEE Y OTROS con MUNICIPALIDAD DE MULCHEN**”, RIT O-7-20013 del Juzgado de Letras del Trabajo de Mulchén.

En esta causa, doña Haydee Medina Riquelme junto a otros 6 ex docentes demandan al municipio el pago de la suma de \$ **17.809.214** por concepto de remuneraciones de los meses de enero y febrero de 2013 que estiman se les adeuda, más reajustes e intereses.

Esta causa al día de hoy se encuentra en al I. Corte de Apelaciones de Concepción para conocer del recurso de nulidad interpuesto por parte demandante en contra de la sentencia de primera instancia que le fue desfavorable.

- d) Juicio Laboral caratulado “**SANDOVAL ESPINOZA, EDITH con MUNICIPALIDAD DE MULCHEN**”, RIT O-8-2013 del Juzgado de Letras del Trabajo de Mulchén.

En esta causa, doña Edith Sandoval Espinoza demanda al municipio el pago de la suma total de \$ **2.415.924** por concepto de remuneraciones de los meses de enero y febrero de 2013 que estima se le adeuda, más reajustes e intereses.

Esta causa al día de hoy se encuentra en la I. Corte de Apelaciones de Concepción para conocer del recurso de nulidad interpuesto por parte demandante en contra de la sentencia de primera instancia que le fue desfavorable.

- e) Juicio laboral caratulado “**AFP PROVIDA S.A.**” con Municipalidad de Mulchén” RIT P-104-2011 del Juzgado de Letras del Trabajo de Mulchén. En esta causa se demanda a la Municipalidad el pago de la suma de 3.898 más reajustes e intereses.

- f) Juicio Civil sobre indemnización de perjuicios, caratulados “**Contreras con Municipalidad de Mulchén**”, Rol N° 210-2013, que se tramita ante el Juzgado de Letras de Mulchén.

En esta causa, doña Norma Alicia Contreras Contreras dedujo con fecha 31 de mayo de 2013 en contra del municipio una demanda de indemnización de perjuicios por la suma de \$35.000.000, más reajustes e intereses, por los perjuicios sufridos por si y por su hijo Vicente Cabrera Contreras derivados de un accidente sufrido por su hijo el día 16 de agosto de 2008 en el sector Multicancha ubicado en la Villa Salto Rehuén de esta comuna, producto del desprendimiento de una de las mallas de la reja de protección del recinto deportivo la que cayó sobre el menor.

Esta demanda fue notificada al municipio con fecha 27 de agosto de 2013.



SAMUEL E. SAAVEDRA BURGOS
Contador Auditor - Universidad de Concepción
Director de Control Interno (S)

SSB/nfl

MULCHEN, Noviembre de 2013.-